



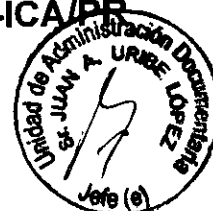
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0171

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 09 ABR. 2012



Visto el Oficio N° 1615-2012-GORE-ICA-DIRESA-DG/OEPE mediante el cual la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica solicita la incorporación del Saldo de Balance correspondiente al ejercicio fiscal 2011 por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que pueden ser incorporados durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

De conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de **QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.509,183.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias

ASISTENTE

1	: Ingresos Presupuestarios	509,183.00
1.9	: Saldo de Balance	509,183.00
1.9.1	: Saldo de Balance	509,183.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	509,183.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	509,183.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	509,183.00

TOTAL INGRESOS 509,183.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001171 Seguro Integral de Salud

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

504,183.00

2.3 Bienes y Servicios

504,183.00

6 GASTOS DE CAPITAL

5,000.00

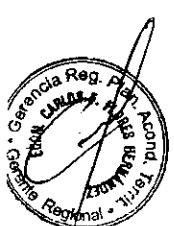
2.6 Adquisición de Activos No Financieros

5,000.00

TOTAL S/. 509,183.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 509,183.00
=====

TOTAL PLIEGO 509,183.00
=====





Gobierno Regional de Ica

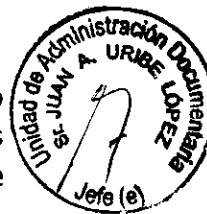


Resolución Ejecutiva Regional N° 0171

- 2012 - GORE-ICA/PR

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Abril del 2012

Of. Circular N° 0591-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0171-2012 fecha 09-04-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)